



*"Forming positive leaders for future generations"*



Santiago, 30 de julio de 2026.

**PROCESO DE MATRÍCULA PARA FAMILIAS JOHN JOHN  
VACANTES KÍNDER A 8° BÁSICO – AÑO ESCOLAR 2027  
disponibles una vez finalizado el proceso de renovación de matrícula**

**Queridas familias de JJ e interesados/as:**

Con gratitud informamos a nuestra comunidad educativa e interesados/as externos que, hemos concluido una etapa muy importante para la planificación del año escolar 2027.

Luego de haber finalizado el **proceso de renovación de matrícula de nuestros estudiantes antiguos de K° a 8° Básico 2027**, desarrollado el día **03 de julio de 2026**, del período extraordinario destinado a las **familias rezagadas**, efectuado el **15 de julio de 2026**, y de las gestiones de contacto realizadas por el colegio con aquellas familias que aún no habían formalizado su matrícula, comunicamos el estado definitivo de las vacantes disponibles para estos niveles.

Esta comunicación responde a nuestro compromiso permanente con la **transparencia**, la **planificación institucional** y el acompañamiento cercano de las familias, principios que forman parte de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Asimismo, se realiza en cumplimiento del **Protocolo de Admisión y Matrícula** del Reglamento Interno, el cual establece que dicho procedimiento regula la **admisión, renovación y formalización de matrícula de estudiantes nuevos y antiguos**, resguardando la **publicidad, trazabilidad, regularidad del proceso y el adecuado acompañamiento de las familias**. Además, dispone que el establecimiento informe oportunamente el desarrollo del proceso y las vacantes disponibles, conforme a las distintas etapas de admisión y matrícula.

Una vez concluido este proceso institucional, el colegio dispone de las siguientes vacantes de K° a 8° Básico, para el año académico 2027:

| Curso  | Vacantes disponibles | Cupos prioritarios para estudiantes con NEEP |
|--------|----------------------|----------------------------------------------|
| Kínder | 4                    | 0                                            |

*"En JJ, puro buen trato, bondad y alegría"*

| Curso     | Vacantes disponibles | Cupos prioritarios para estudiantes con NEEP |
|-----------|----------------------|----------------------------------------------|
| 1° Básico | 10                   | 0                                            |
| 2° Básico | 5                    | 0                                            |
| 3° Básico | 8                    | 0                                            |
| 4° Básico | 10                   | 0                                            |
| 5° Básico | 0                    | 0                                            |
| 6° Básico | 0                    | 0                                            |
| 7° Básico | 0                    | 0                                            |
| 8° Básico | 2                    | 0                                            |

### Observación sobre Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP)

De conformidad con la normativa vigente y con lo establecido en nuestro **Protocolo de Admisión y Matrícula**, el establecimiento contempla cupos prioritarios para estudiantes con discapacidad o Necesidades Educativas Especiales Permanentes, asegurando procesos inclusivos y respetuosos de la diversidad.

En este contexto, informamos que **John John High School ya cumple ampliamente con el estándar exigido por la legislación vigente**, contando actualmente con **más del 23% de su matrícula institucional**, reflejando nuestro compromiso permanente con una educación inclusiva, el buen trato y el acompañamiento integral de cada estudiante.

Finalmente, las vacantes publicadas podrán ser utilizadas:

- por **familias de nuestra comunidad educativa** que aún no hayan formalizado su matrícula dentro del proceso extraordinario; y
- por **familias externas** que deseen incorporarse a nuestro Proyecto Educativo Institucional y formar parte de la Comunidad John John, conforme al procedimiento de admisión establecido por el colegio y sujeto a la disponibilidad efectiva de vacantes. El Reglamento Interno dispone que la asignación de cupos se realiza conforme a criterios objetivos, transparentes y previamente informados, respetando el Proyecto Educativo Institucional y el debido proceso de admisión.

Agradecemos profundamente la confianza que nuestras familias depositan año tras año en nuestro proyecto educativo. Nos motiva seguir formando, junto a ustedes, estudiantes íntegros, respetuosos,

*“En JJ, puro buen trato, bondad y alegría”*

responsables y felices, fortaleciendo una comunidad que aprende, crece y construye un futuro con sentido.



Atentamente,

Equipo de Gestión  
John John High School